

El Peñol (Ant), 26 de junio de 2026

Señora
BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO
Aguas y Aseo de El Peñol E.S.P

ASUNTO: Propuesta económica

Objeto de la propuesta: Prestación de servicios profesionales en Trabajo Social para el apoyo social, comunitario y de gestión social en la ejecución del Convenio Interadministrativo N° S-CI-700-2025, suscrito entre Cornare, el Municipio de El Peñol y AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P, cuyo objeto es 'DISMINUCIÓN DE LA CARGA CONTAMINANTE DE LA QUEBRADA HORIZONTES Y EL EMBALSE PEÑOL-GUATAPÉ, MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES COMBINADO DEL SECTOR 2 (TRANSVERSAL 2, CARRERA 16 Y CARRERA 20), EN EL MUNICIPIO DE EL PEÑOL – ANTIOQUIA.

Realizando las siguientes obligaciones:

1. Diseñar, programar y ejecutar actividades de socialización, información y comunicación con la comunidad sobre el alcance de las obras, cronogramas, posibles afectaciones temporales y beneficios del proyecto,
2. Adelantar procesos de acercamiento, sensibilización y educación con la comunidad frente al adecuado uso de las redes de alcantarillado y el cuidado del recurso hídrico, en coherencia con el objeto del Convenio 700 de 2025,
3. Implementar mecanismos de participación ciudadana y espacios de diálogo (reuniones comunitarias, mesas de trabajo, visitas domiciliarias, entre otros) para recoger inquietudes, observaciones y propuestas de la comunidad, y canalizarlas ante la interventoría y la entidad,
4. Gestionar y hacer seguimiento al registro, trámite y respuesta de quejas, reclamos, peticiones y sugerencias de la comunidad relacionadas con las obras, apoyando a la entidad en la construcción de respuestas oportunas y en la mitigación de conflictos sociales,
5. Acompañar socialmente las intervenciones de obra que impliquen afectación a viviendas, comercio, movilidad peatonal y vehicular, asegurando la adecuada información previa a los usuarios y la coordinación con los frentes de trabajo,
6. Apoyar la identificación de grupos poblacionales sensibles (personas mayores, personas con discapacidad, niños, entre otros) que puedan verse afectados por la ejecución de las obras y proponer acciones diferenciales de acompañamiento,

7. Diseñar e implementar estrategias de comunicación social (carteleras informativas, volantes, comunicaciones casa a casa, reuniones barriales, entre otras) para mantener informada a la comunidad sobre los avances y cambios en la ejecución del proyecto,
8. Articular acciones con las dependencias internas de la empresa, la interventoría, Cornare y el Municipio de El Peñol, para garantizar la integración de la gestión social con la planeación y ejecución técnica del proyecto,
9. Elaborar informes mensuales y finales de gestión social, que den cuenta de las actividades desarrolladas, resultados obtenidos, análisis de riesgos sociales y recomendaciones para la continuidad del proyecto,
10. Mantener actualizado el registro documental de las actividades de gestión social (actas de reuniones, listados de asistencia, registros fotográficos, matrices de quejas y reclamos, encuestas de percepción, entre otros) de acuerdo con los lineamientos de AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P,
11. Apoyar a la Gerencia y a la supervisión del contrato en la preparación de insumos sociales para los informes de seguimiento que deban presentarse a Cornare, al Municipio de El Peñol y a otras instancias de control,
12. Participar en las reuniones de seguimiento del Convenio 700 de 2025 cuando sea convocado, presentando el estado de la gestión social del proyecto,
13. Proponer acciones de mejora continua en la relación con la comunidad y en la gestión social, a partir del análisis de los impactos y de la retroalimentación recibida de los usuarios,
14. Las demás actividades afines que resulten necesarias para el adecuado desarrollo de la gestión social del proyecto y que le sean asignadas por la Gerencia o por el supervisor del contrato, en coherencia con la naturaleza del objeto contractual.

Propuesta económica: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L (\$10.800.000), por prestación de servicio, este valor incluye todo lo relacionado con deducciones y seguridad social integral.

Atentamente


YULIANA LORENA RIOS OROZCO
CC 1.059.786.742

CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El Peñol 26 de junio de 2026

Señores

AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL

ASUNTO: Declaración de NO inhabilidades e incompatibilidades.

Por medio de la presente certifico que yo **YULIANA LORENA RIOS OROZCO**, identificada con cedula de ciudadanía N.º 1.059.786.742 de Risaralda, no me hallo incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas por la Ley 80 de 1993, Decreto 128 de 1976, Ley 1474 de 2011 y demás normas referentes a la contratación con entidades públicas.

Cordialmente,


YULIANA LORENA RIOS OROZCO
CC 1.059.786.742
El Peñol - Antioquia



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Rios	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Orozco	NOMBRES Yuliana Lorena	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1059786742	GENERO F ☒ M ☐ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐	NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 08 MES 01 AÑO 1996 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO MEDELLÍN	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 22 1 32 Apto 301 PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA MUNICIPIO PEÑOL TELÉFONO EMAIL lorenariosorozco08@gmail.com		

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		EDUCACION MEDIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2013

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	8	X		TRABAJO SOCIAL	11	2022	56391033

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO
Edutecnica Anserma	EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	1000	X		Trabajo Social Comunitario	08	2017

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
ESPAÑOL			X			X			X

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPOASES			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3226840689		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	08	Mes	04	Año	2024	Día	15	Mes	07	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO AL AREA PSICOSOCIAL		DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA, PSICOSOCIAL					DIRECCIÓN ENVIGADO						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION SOCIAL PAN			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA		MUNICIPIO MEDELLÍN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3218752425		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	21	Mes	06	Año	2023	Día	01	Mes	11	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL AREA PSICOSOCIAL		DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA, PSICOSOCIAL					DIRECCIÓN A CALLE 49 16 AA BARRIO BUENOS AIRES						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RISARALDA CALDAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS		MUNICIPIO RISARALDA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3043559436		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	14	Mes	01	Año	2022	Día	14	Mes	06	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA APOYO ENLACE VICTIMAS						DIRECCIÓN CARRERA 2 null null Calle 5 # 201					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE RISARALDA CALDAS				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS		MUNICIPIO RISARALDA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3163894547		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	31	Mes	10	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL PRESTACION SERVI CONTRATISTA		DEPENDENCIA AREA ASEGURAMIENTO						DIRECCIÓN RISARALDA CALDAS					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD LA FUNDACION AMAR ES VIVIR				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CALDAS		MUNICIPIO ANSERMA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 3117541586		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día	06	Mes	06	Año	2016	Día	02	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE SOCIAL		DEPENDENCIA ASISTENTE SOCIAL						DIRECCIÓN ANSERMA					

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE													
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO							
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
		Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	2
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	1
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	5
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI _ NO _ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento

El Peñol, Antioquia, 25/06/2026

Lorena Ríos Orozco

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
YULIANA	LORENA	RIOS	OROZCO

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 1059786742

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento ANTIOQUIA	Municipio MEDELLÍN	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento ANTIOQUIA	Municipio PEÑOL	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL - A.A.P.	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento ANTIOQUIA	Municipio PEÑOL
Dirección ['TV 4TA No. 18- 60']		
Cargo o función que cumple CONTRATISTA		

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$3.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	\$3.000.000,00
Arriendos	\$1.200.000,00
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$7.200.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$4.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

Lorena Ríos Orozco

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141214910038	
				 (415)7707212489984(8020) 000014121491003 8	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 5 9 7 8 6 7 4 2		6. DV 5	12. Dirección seccional Impuestos de Medellín		13. Buzón electrónico 1 1
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 1 0 5 9 7 8 6 7 4 2		
Lugar de expedición COLOMBIA		28. País 1 6 9	29. Departamento Caldas		30. Ciudad/Municipio Risaralda 6 1 6
31. Primer apellido RÍOS		32. Segundo apellido OROZCO		33. Primer nombre YULIANA	34. Otros nombres LORENA
35. Razón social					
36. Nombre comercial					37. Sigla
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Antioquia	40. Ciudad/Municipio Peñol		5 4 1
41. Dirección principal BRR LA ESTRELLA					
42. Correo electrónico orozcolore1@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 0 4 3 5 5 9 4 3 6		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					Ocupación
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 2 3 0 3 0 6			1 2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					Exportadores
54. Código					55. Forma
56. Tipo					Servicio
57. Modo					1 2 3
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2025-10-15 / 10:14:18AM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre RÍOS OROZCO YULIANA LORENA			985. Cargo CONTRIBUYENTE		

REPÚBLICA DE COLOMBIA

April 2005

RIOS OROZCO

MEMBERS

YULIANA LORENA

MARTIN LUTHER

COL

Fecha de nacimiento

08 ENE 1996

1. Local de Nascimento

MEDELLIN (ANTIOQUIA)

Fecha y lugar de expedición:

03 FEB 2014 RISARALDA

Case 1:13-cv-00001-UNA Document 1-1 Filed 07/25/13 Page 1 of 1

28 JUN 2033

Estados

158

52

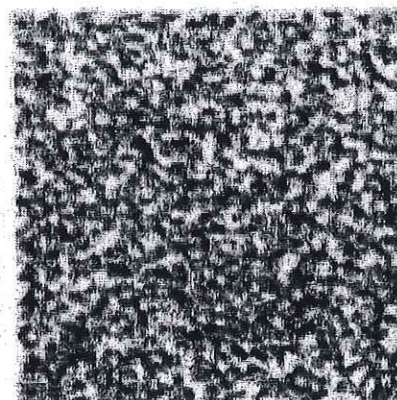


552

7

1994

Larena Rios Orozco



ICCOL028172994809106<<<<<<<<<
9601086F3306286COL1059786742<5
RIOS<OR0ZCO<<YULIANA<LORENA<<<

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298532558



PIB

16:21:44

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 26 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YULIANA LORENA RIOS OROZCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1059786742:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 26 de junio de 2026, a las 16:22:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1059786742
Código de Verificación	1059786742260626162220

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:22:52 PM horas del 26/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1059786742**

Apellidos y Nombres: **RIOS OROZCO YULIANA LORENA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/06/2026 04:23:28 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1059786742**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142896474**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:24:30 horas del 26/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1059786742**,
Apellidos y Nombres **RIOS OROZCO YULIANA LORENA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **aguas y aseo de el peñol E.S.P**, con NIT **811031582-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

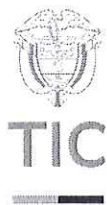
- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1059786742 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/06/2026 04:15 PM



Código Verificación: **46YBTNDWA3**

Válida hasta: **24/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO MANIFESTACIÓN DEL CONTRIBUYENTE SI ES O NO RESPONSABLE DE IVA	F11.P2.ABS	09/11/2023
		Versión 2	Página 1 de 1

Yo, **Yuliana Lorena Ríos Orozco** identificado(a) con **C.C. No. 1059786742**, por medio del presente manifiesto, de forma clara y consciente que el valor total del (los) contrato(s) suscrito(s) en el año anterior al de ejecución del contrato a suscribir con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar- ICBF **NO** supera(n) los topes establecidos por el Estatuto Tributario; en consecuencia, **NO** soy responsable de IVA, de conformidad con lo establecido en el parágrafo 3 del artículo 437 del Estatuto Tributario¹.

Así mismo manifiesto, de forma clara y consciente que el valor total del (los) contrato(s) a suscribir para la presente vigencia **NO** supera(n) los topes establecidos por el Estatuto Tributario; en consecuencia, **NO** soy responsable de IVA.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el 14 de Octubre de 2025.

Firma del futuro contratista: 	
Nombre del proveedor o futuro contratista:	Yuliana Lorena Ríos Orozco
Tipo y número de documento futuro contratista:	C.C. 1059786742 de Risaralda Caldas

¹ Se consideran como no responsables del Iva en función de unos topes mínimos de ingresos y otros conceptos

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



República de Colombia

EDUTÉCNICA

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación ente territorial certificado Caldas
con Licencia de Funcionamiento Resolución N° 9159 - 6 del 5 de Octubre de 2015.

Teniendo en cuenta que:

Juliana Lorena Ríos Orozco

C.C. No. 1.059.786.742 de Risaralda Caldas

Curso y Aprobó los estudios de formación programados por la Institución, le confiere el certificado de:

Técnico Laboral Por Competencias En Trabajo Social Y Comunitario

Registro de programa Resolución N° 9909 - 6 del 9 de Noviembre de 2015.

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita

Anserma - Caldas - Colombia, Agosto 17 de 2018

Manuel
Representante Legal

[Firma]
Directivo

Luisa F. Cardona
Secretaria General

[Firma]
Directivo

[Firma]
Directora

Registrado en el Libro 001 folio 07 N° de Acta 207 Diploma N° 207



Personería Jurídica según resolución 2233 del 22 de mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

Yuliana Lorena Ríos Orozco

Cédula de Ciudadanía Número 1.059.786.742
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios.

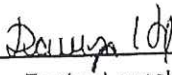
Le confiere el título de:

Trabajadora Social

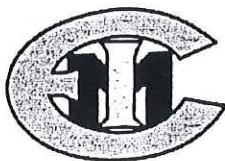
Código SNIES 53025. Resolución 3303 del 14 de marzo de 2014

Para constancia se firma en Pereira el día 17 de marzo de 2023
y se refrenda con las siguientes firmas.


P. Albeiro Ospina Ospina
Rector


Daniza Leonela Hinestroza Jiménez
Secretaria General

Registrado en el libro 3, folio 4937, registro 10453. El día 17 de marzo de 2023



Institución Educativa
"María Inmaculada"

Bachillerato Diurno
Risaralda - Caldas

Registro ante la Secretaría de Educación No. 1616030003

Registro ante el DANE No. 117616000696

Acta de Graduación

No. 073

Folio No. 163

En el Municipio de Risaralda - Caldas, a 29 días del mes de Noviembre del año 2013, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa "María Inmaculada". Institución aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Caldas, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica según Resolución No. 6482 del 2 de Noviembre de 2010, en los Grados de Preescolar a Undécimo de Bachillerato.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los Alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media y cumplieron con los requisitos, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Al Graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Juliana Lorena Ríos Orozco

Identificado(a) con T. de I. No. 961008-20771 de Risaralda - Caldas

En constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron en cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto No. 180 de 1981.

Dada en Risaralda (Caldas), a 29 días del mes de Noviembre del año 2013.

Firmada y Sellada por

Institución Educativa
María Inmaculada
Risaralda - Caldas
Nit. 803.219.607-4
Rectora

Blanca Nelly Rodríguez
Blanca Nelly Rodríguez P.
Rectora

Ester Lucía Arroyave F.
Ester Lucía Arroyave F.
Secretaria





Anserma caldas, 12 de julio de 2018

LA FUNDACION AMAR ES VIVIR

CERTIFICA QUE

YULIANA LORENA RIOS OROZCO. Identificada con cedula número 1059786742 de Risaralda Caldas, laboro con la fundación desempeñándose como asistente social, con actividades a su cargo como talleres a familias, niños, niñas y jóvenes, recolección de documentación y visitas domiciliarias, labor que llevo a cabo con responsabilidad y esmero durante dos años del 06 de junio de 2016 al 02 de diciembre de 2017.

Se firma en Anserma Caldas a los 12 días del mes de Julio de 2018

Mónica Andrea Ramírez Foronda
Representante legal
Fundación amar es vivir

SI AMAMOS LO QUE TENEMOS... VIVIMOS PARA CUIDARLO



ALCALDIA MUNICIPAL DE RISARALDA CALDAS

NIT.800.095.461-1

CERTIFICA QUE.

La señora **YULIANA LORENA RIOS OROZCO** identificada con Cédula de Ciudadanía Nro.**1.059.786.742** expedida en Risaralda Caldas, laboro dentro de la alcaldía municipal de Risaralda Caldas, con un contrato de prestación de servicios. **Objeto del contrato:** Apoyo a la gestión del área de aseguramiento y administración de la base de datos del régimen subsidiado del Municipio de Risaralda Caldas; desde el 31 de octubre del 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019. Realizando las siguientes actividades, se caracteriza por ser honesta, trabajadora y cumplidora de sus actividades.

Actividades realizadas,

1. IDENTIFICACION, SELECCION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS.

SUBPROCESO: INTEGRACION Y DEPURACION DE LA BASE DE DATOS DE

POTENCIALES BENEFICIARIOS: Brindar asesoría permanente a los usuarios acerca de los temas de salud, elaborar acto administrativo de adopción de la Base de Datos SISBEN, Elaborar oficio de solicitud de base de datos a la oficina del SISBEN con los datos mínimos permitidos, recibir y verificar la base de datos SISBEN y elaborar y entregar el informe a la oficina del SISBEN de la verificación de la base de datos, Elaborar y remitir oficio de solicitud a las entidades responsables del control de la población especial que deben manejarse en listados censales, por ser población con criterios NO SISBEN (Acuerdo 415 de 2009, artículo 6.)

1.1 SUBPROCESO: ELABORACION Y ACTUALIZACION BASE DE DATOS

POTENCIALES BENEFICIARIOS: Elaborar acto administrativo de adopción de la base de datos de potenciales beneficiarios, Elaborar el acta de publicación de la base de datos de potenciales beneficiarios, Realizar copia de seguridad de manera mensual de la base de datos de potenciales beneficiarios, Solicitar reportes de novedades a la oficina del SISBEN, Visitar a las entidades responsables del suministro de la información de poblaciones especiales en caso que se requiera.

1.2 SUBPROCESO: PROMOCIÓN DE LA LIBRE ELECCIÓN DE EPS-S. Verificar el seguimiento por parte del Ente Territorial al proceso de libre elección durante la afiliación y/o traslados (Ley 1438 de 2011, Acuerdo 415 de 2009), Establecer mecanismos de Control Social, Promover la libre elección de EPS-S, Planear y ejecutar una estrategia de afiliación al Régimen Subsidiado de los potenciales beneficiarios a través de los colegios públicos y

"PROGRESO Y FUTURO CON SENTIMIENTO SOCIAL"

Palacio Municipal – carrera 2 calle 5 No.2-01- Teléfono 855 72 20 – fax 855 70 41

Email: alcaldia@risaralda-caldas.gov.co www.risaralda-caldas.gov.com



los demás programas sociales que se adelanten en el municipio. (Acuerdo 415 de 2009, artículo 18 numeral 5.), Establecer mecanismos de afiliación al Régimen Subsidiado de los potenciales beneficiarios al momento de la atención en los prestadores de servicios de salud. (Acuerdo 415 de 2009, artículo 18 numeral 6.).

1.3. SUBPROCESO. LIBRE ELECCION DE EPS-S. Realizar la notificación escrita a los usuarios que no tienen derecho a la afiliación al Régimen Subsidiado, Permitir la libre elección de EPS-S a cada una de las personas potenciales beneficiarios, Avalar diariamente los formularios de afiliación y/o traslado, Realizar seguimiento a las EPSS para que los usuarios accedan a los servicios de salud desde el momento de la afiliación.

1.4. SUBPROCESO: TRASLADO DE EPS-S. Realizar divulgación a los afiliados, sobre las condiciones para efectuar el traslado de EPS-S. Acuerdo 415 de 2009, artículo 34 numeral 3), Verificar mediante cruces de información si mantiene la condición de beneficiario al Régimen Subsidiado. (Acuerdo 415 de 2009, artículo 34. Ley 1438 de 2011), Coordinar con las EPSS para el reporte de las novedades de los afiliados en el municipio.

1.5 SUBPROCESO: CONFORMACIÓN DE BASE DE DATOS DE AFILIADOS DEL ENTE TERRITORIAL. Realizar el acto administrativo de adopción de la base de datos del Régimen Subsidiado, Identificar tipo de multifiliación entre el Régimen Subsidiado y el Contributivo, Identificar tipo de multifiliación en el Régimen Subsidiado: en la misma EPS-S, entre diferentes EPS-S en la misma entidad territorial y en diferentes entidades territoriales, Verificar que las EPSS realicen la reactivación de los afiliados al Régimen Subsidiado marcados como suspendidos por paso transitorio al régimen contributivo, Identificar en los afiliados al Régimen Subsidiado del Municipio, los diferentes tipos poblacionales.

1.6 SUBPROCESO: SEGUIMIENTO MENSUAL DE NOVEDADES. Realizar seguimiento a todos los archivos que publican en los FTP municipales en los reportes de las novedades por la (S) EPS-S al consorcio SAYP. Igualmente el seguimiento en coordinación con las EPS-S a los archivos de auditorías de homónimos, fallecidos, duplicados fonéticos, inconsistencias en documentos y/o otros datos en los registro, Remitir oficios a la (s) EPS-S para informar sobre las correcciones que deben realizar de las inconsistencias encontradas en las bases de datos que reportan mensualmente al Consorcio SAYP, Realizar seguimiento a las correcciones que deben realizar la EPS-S en los tiempos establecidos por la normatividad vigente. (Resolución 1344 de 2012), Informar al beneficiario de la múltiple afiliación a la EPS-S. (Aplica solo para los casos de afiliación a diferente EPS-S), Llevar el control de las novedades tipo N9, N13 y N15 que reporta el Municipio al Consorcio, el último día hábil de la cuarta semana de cada mes y enviar el reporte a las EPS-S de los egresos validados exitosamente en el aplicativo web, para los ajustes administrativos pertinentes, Reporta a la DTSC el maestro de la población pobre no afiliada cada mes, Enviar a la ESE cada mes el maestro de pobres, el maestro del municipio y los suspendidos. Administración Base de Datos del Régimen Subsidiado Firma de los formularios de afiliaciones y de novedades de las EPS-S Diligenciamiento de los formularios en la base de datos del municipio Seguimiento al cargue en la BDUA de los formularios de

"PROGRESO Y FUTURO CON SENTIMIENTO SOCIAL"

Palacio Municipal – carrera 2 calle 5 No.2-01- Teléfono 855 72 20 – fax 855 70 41

Email: alcaldia@risaralda-caldas.gov.co www.risaralda-caldas.gov.com



República de Colombia
Municipio de Risaralda
DESPACHO DEL ALCALDE
Nit.800.095.461-1



manera mensual Retiros de usuarios por muerte y de los usuarios que no pertenecen al municipio Seguimiento a los archivos de la liquidación mensual de afiliados; fallecidos, cancelados, pensionados, regímenes de excepción. Verificación y consulta de los usuarios en el FOSYGA Actualización de documentos Corrección de inconsistencias Seguimiento a glosas de manera semanal, elaboración de las actas de verificación, procesamiento de todos y cada uno de los archivos que son publicados en el SFTP del municipio (Ms, Ns, S1, S2, TC) Establecer mecanismos de afiliación al régimen subsidiado de los potenciales beneficiarios al momento de la atención en los prestadores de servicios de salud (acuerdo 415 de 2009 Art. 18 Numeral 6) Consolidación, depuración, validación y reporte a la DTSC del informe de 4505 de manera mensual Seguimiento a usuarios multifiliados de los procesos de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la república Visitar a las entidades responsables del suministro de la información de las poblaciones especiales en caso de que se requiera consolidación, depuración y actualización de listados censales Establecer mecanismos de control social.

Además, apoyara las funciones de gestión del SAC decepcionando las quejas, sugerencias y reclamos, contribuyendo con los requerimientos establecidos por los usuarios del mismo, y efectuando las actas de manera mensual. De la misma forma revisara diariamente los correos de la oficina y efectuara el registro en un anotador para alertar frente al cumplimiento de los compromisos Es de aclarar que dicha persona contribuirá con lo que se requiera en la oficina de salud para el buen funcionamiento de la misma cuando las circunstancias lo ameriten, de acuerdo a su disponibilidad de tiempo sin que esto afecte su desempeño dentro del área de aseguramiento.

Además, apoyara las acciones de logística de la Administración Municipal para efectuar eventos públicos en caso de requerirse su colaboración o participación, dentro y fuera de las instalaciones locativas de la administración Municipal, en el horario ordinario establecido en la jornada laboral o extraordinario en caso de requerirse.

Para constancia se expide a los treinta y un día del mes de diciembre del año 2019.

FRANCISCO JAVIER MONTOYA ACEVEDO
Jefe oficina de Gobierno y Asuntos Administrativos
Jefe de talento humano

"PROGRESO Y FUTURO CON SENTIMIENTO SOCIAL"

Palacio Municipal – carrera 2 calle 5 No.2-01- Teléfono 855 72 20 – fax 855 70 41

Email: alcaldia@risaralda-caldas.gov.co www.risaralda-caldas.gov.com



ALCALDIA MUNICIPAL DE RISARALDA CALDAS
NIT.800.095.461-1
CERTIFICA QUE.

La señora **YULIANA LORENA RIOS OROZCO** identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. **1.059.786.742** expedida en Risaralda Caldas, laboro dentro de la alcaldía de municipal de Risaralda Caldas, con un contrato de prestación de servicios. **Objeto del contrato: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN DESDE EL ENLACE DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE RISARALDA.**

Dicho lo anterior, se aclara que en la vigencia 2022 se realizó 3 contratos con el objeto contractual antes mencionado. El primer contrato se ejecutó desde el 14 de enero del 2022 hasta el 14 de junio de 2022, el segundo contrato desde el 02 de julio de 2022 hasta el 02 de octubre de 2022 y el tercer contrato desde 19 de octubre del 2022 hasta el 17 de diciembre de 2022, Realizando las siguientes actividades.

1. Manejo de programas informáticos de procesamiento de palabras, de uso de correo electrónico y plataformas digitales. Realizar cargue de la Plataforma RUSSICTS.
2. Manejo de bases de datos en Excel, Acces y otro tipo de herramientas parecidas.
3. Experiencia de trabajo con poblaciones vulnerables, Enlace LQTBQ+, Equidad de Género, Enlace de Paz, reconciliación y convivencia y Derechos humanos.
4. Conocer la Ley 1448 de 2011, el Decreto 4800 de 2011 y la legislación afín a la política pública de víctimas. En caso de no conocerlo, al menos que tenga capacidad de aprendizaje rápido.
5. Experiencia en planeación, manejo y ejecución de políticas públicas.
6. Conocimiento de formulación de proyectos. Deseable que tenga experiencia en formulación en Marco lógico y en MGA.
7. Realización de Comités y Subcomités de Justicia Transicional.
8. Capacidad de gestión.
9. Capacidad de coordinar acciones, articular procesos y planes.
10. Capacidad de trabajo en equipo y que fomente el trabajo en equipo.
11. Excelente redacción y capacidad de creación de documentos.
12. Proactivo, asertivo, entusiasta, decidido y eficiente.
13. Excelentes relaciones interpersonales.
14. Habilidades creativas para generar iniciativas de acuerdo con las circunstancias.

La señora se caracteriza por ser honesta, trabajadora y cumplidora de sus actividades. Para constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año 2023.

Mario Humberto Rendon
Jefe de la Oficina de Gobierno y Asuntos Administrativos
Jefe de Talento Humano



Medellín, 01 de noviembre de 2023

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO INFORMA QUE:

El/La Señor(a) **YULIANA LORENA RIOS OROZCO** identificado(a) con cedula de ciudadanía número **1.059.786.742** laboró en la Corporación desde el:

JUNIO 21/2023 – NOVIEMBRE 01/2023

Su contrato era a término Fijo menor a un año y ocupó el cargo de **PROFESIONAL PSICOSOCIAL**

Su remuneración mensual era de **UN MILLON TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$1.374.194 M/L).**

Cualquier información adicional con gusto le será atendida en el teléfono 5904465 ext. 118.

Eliana U. González P.

Eliana González Pérez
Directora de Talento Humano
NIT 890980942 – 6



Corporación PAN

Sede administrativa:

Calle 49 16AA - 99 Barrio Buenos Aires

www.corporacionpan.org // info@corporacionpan.org



LA CORPORACIÓN DE PROFESIONALES ASESORES CORPOASES
Nit. 900.264.963-5

CERTIFICA que el señor(A) **YULIANA LORENA RIOS OROZCO** con cedula número 1059786742, se encontraba laborando en la Corporación bajo los siguientes contratos, en los periodos y modalidades que se describen a continuación:

Desde el 08 de abril de 2024, hasta el 15 de julio de 2024, Estuvo vinculada con un contrato a término fijo. Devengando un salario de \$2.252.615. Desempeñando el cargo de PSICOSOCIAL

Dentro de las funciones se destacan:

- Participar en la inducción y capacitación continua que ofrezca el operador y la secretaria de bienestar social.
- Desarrollar las acciones pertinentes para el cumplimiento de los indicadores.
- Realizar un diagnóstico que permita identificar las necesidades propias de cada familia asignada.
- Entregar y acompañar el diligenciamiento del acuerdo de corresponsabilidad, y verificar la documentación de todos los integrantes de cada familia asignada que participe en el proyecto.
- Programar y confirmar las visitas que se realizan con cada familia asignada.
- Realizar visitas domiciliarias en las diferentes zonas del municipio (rural y urbana) que le sean asignados.
- Orientación y capacitación en temas de dinámica familiar, seguridad alimentaria y nutrición, salud mental y economía familiar.
- Motivar e incentivar la participación de manera individual y grupal con el fin de promover la movilidad social.
- Realizar permanentemente seguimiento a las actividades, tareas y las metas para dar cumplimiento a los indicadores.
- Acompañar a las familias para que alcancen el porcentaje requerido para la certificación.
- Activación de rutas de atención integral según la demanda.
- Acercamiento y seguimiento de oportunidades a las ofertas institucionales.
- Realizar informes de gestión mensual y aquellos que sean requeridos por la secretaria de bienestar social.



- Sistematizar las actividades ejecutadas en el aplicativo de manera clara, precisa y oportuna.
- Asistir a las diferentes reuniones y/o comités que le sean programados.

Si requiere alguna información adicional puede comunicarse al correo electrónico auxtalentohumano@corpoases.com.co o línea celular 3226840689.

Esta constancia se expide en la ciudad de Envigado a los 14 días del mes de marzo de 2025.

Cordialmente,

LUZ ANDREA MARIN ARDILA
LIDER DE TALENTO HUMANO

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA:

1. Que YULIANA LORENA RÍOS OROZCO identificada con cédula de ciudadanía número 1059786742 de Risaralda, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1059786742 con código interno 563931033 y con fecha de inscripción 16 de Junio de 2023, resolución de inscripción 0468 del 30 de Junio de 2023.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 14 de Octubre de 2025.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide este documento ingresando el código foEQoOWi74 en el siguiente enlace.
<https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate>

CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL – NIT 800005991

Dir.: Calle 78 # 12 A 15, Barrio Espartillal – Localidad Chapinero
Bogotá, D. C. – Colombia
correogeneral@cnts.gov.co
(+57) 320 304 80 20 - (+57) 320 304 89 33

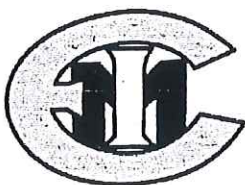
CONSULTORIO MEDICO DOCTOR FRANCISCO DUQUE GONZALEZ ESP SS EN EL TRABAJO		CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
Fecha de examen	14/10/2025	Hora: 11:40
Empresa		
IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR		
NOMBRE	JULIANO GARCIA LOPEZ ORZUELA	Documento: 1059786742
Lugar de Nacimiento	Mexico	Profesion
F. Nacimiento	08/01/1996	Sexo
Edad	29	Grupo Sanguineo
Estado Civil	Unión libre	No hijos
Escolaridad	Universidad	EPS
Cargo a Desempeñar:	Psicólogo	APL
Fecha de ingreso		Antigüedad
Mision en		AFP
RESULTADO DE EXAMENES		
VISIONOMETRIA	Normal a la evaluación con lentes	
AUDIOMETRIA	Normal a la evaluación con audífono	
OSTEOMUSCULAR	Normal a la evaluación con radiografía	
LABORATORIO		
LABORATORIO		
VALORACION PSICOLOGICA		
CONCEPTO MEDICO		
Apto sin patologia aparente	☒	
Apto para el cargo con patologia que no limita su labor	☐	
Apto para el cargo a desempeñar con restricciones	☐	
Motivo:		
Aplazado	☐	
Motivo:		
No Apto para el cargo	☐	
Motivo:		
Proxima valoracion ocupacional:		
SVE: Auditivo	Visual	Ergonomico
Psicosocial	Cardiovasc	R.Biológico
Quimico	Respiratoria	Voz
RECOMENDACIONES		
Completar el esquema de vacunacion acorde a los factores de riesgo presentes en la empresa, adjuntar carne de vacunas Habitos saludables: dieta adecuada, ejercicio Fisico 150 minutos semanales, no menos de 30 min por sesion Reportar las condiciones de trabajo que pueden ser generadoras de accidentes de trabajo o enfermedades laborales Reportar todos los incidentes y accidentes de trabajo que ocurran Cumplir con el reglamento de Higiene y seguridad y salud en el trabajo Uso EPP Otras		
REMISION A EPS:	SI	NO
CONSENTIMIENTO INFORMADO: Previamente a este examen he sido informada (o) por la empresa y el médico examinador las exigencias de ley para su relacion, por consiguiente certifico que he autorizado para que se me efectúe, incluyendo los exámenes de laboratorio y exámenes paraclínicos establecidos para el cargo dentro del profesiograma de la empresa. Igualmente autorizo para que su contenido sirva para los diferentes sistemas de vigilancia Epidemiologica que esten establecidos (Resolución 2346/07) El examinado autoriza para que a través del médico de la empresa, esta conozca el certificado medico de ingreso ocupacional e igualmente la exposición anterior a riesgos ocupacionales EXAMINADO: Bajo la gravedad del juramento afirmo que he contestado todas las preguntas realizadas sin omitir informacion sobre mi historia de salud. Asimismo he recibido las recomendaciones y restricciones sobre mi puesto de trabajo para que pueda cumplir la labor que se me ha asignado, acatando así lo dispuesto por la resolución 2346 de 2007		
Profesional	FRANCISCO JAVIER DUQUE GONZALEZ RM 5-0694-97	Examinado
RESOL. 2020060109447		1059786742

Acta de Graduación

No. 073

Folio No. 163

Institución Educativa



"*María Inmaculada*"

Bachillerato Diurno

Risaralda - Caldas

Registro ante la Secretaría de Educación No. 1616030003

Registro ante el DANE No. 117616000696

En el Municipio de Risaralda - Caldas, a 29 días del mes de Noviembre del año 2013, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa "María Inmaculada".

Institución aprobada hasta nueva visita en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación de Caldas, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica según Resolución No. 6482 del 2 de Noviembre de 2010, en los Grados de Preescolar a Undécimo de Bachillerato.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los Alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media y cumplieron con los requisitos, se procedió a otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Al Graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Yuliana Lorena Ríos Orozco

Identificado(a) con T. de I. No. 961008-20771 de Risaralda - Caldas

En constancia se firma la presente acta por quienes intervinieron en cumplimiento con lo ordenado en el Artículo 7o. del Decreto No. 180 de 1981.

Dada en Risaralda (Caldas), a 29 días del mes de Noviembre del año 2013.

Firmada y Sellada por

Institución Educativa
María Inmaculada
Risaralda - Caldas
Nit. 800.219.607-4
Rectora

Blanca Nelly Rodríguez P.
Blanca Nelly Rodríguez P.
Rectora

Ester Lucía Arroyave F.
Ester Lucía Arroyave F.
Secretaria



República de Colombia

EDUTÉCNICA

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación ente territorial certificado Caldas
con Licencia de Funcionamiento Resolución N° 9159 - 6 del 5 de Octubre de 2015.

Teniendo en cuenta que:

Juliana Lorena Ríos Orozco

C.C. No. 1.059.786.742 de Risaralda Caldas

Curso y Aprobó los estudios de formación programados por la Institución, le confiere el certificado de:

Técnico Laboral Por Competencias En Trabajo Social Y Comunitario

Registro de programa Resolución N° 9909 - 6 del 9 de Noviembre de 2015.

En testimonio de lo expuesto se expide el presente Diploma que así lo acredita

Anserma - Caldas - Colombia, Agosto 17 de 2018

Vaigüil
Representante Legal

[Firma]
Directivo

Luisa F. Cordona
Secretaria General

[Firma]
Directivo

[Firma]
Directora

Registrado en el Libro 001 folio 07 N° de Acta 207 Diploma N° 207



Uniclaretiana
Fundación Universitaria Claretiana

Personería Jurídica según resolución 2233 del 22 de mayo de 2006 del Ministerio de Educación Nacional

EN ATENCIÓN A QUE:

Yuliana Lorena Ríos Orozco

Cédula de Ciudadanía Número 1.059.786.742
Ha cumplido con todos los requisitos académicos exigidos por
el estatuto y los reglamentos universitarios.

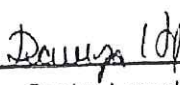
Le confiere el título de:

Trabajadora Social

Código SNIES 53025. Resolución 3303 del 14 de marzo de 2014

Para constancia se firma en Pereira el día 17 de marzo de 2023
y se refrenda con las siguientes firmas.


P. Albeiro Ospina Ospina
Rector


Daniza Leonela Hinestroza Jiménez
Secretaria General

Registrado en el libro 3, folio 4937, registro 10453. El día 17 de marzo de 2023



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINEDUCACIÓN

Grupo de Trabajo Académico
Cultura de la Calidad en la Educación
Sede Manizales



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE MANIZALES
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

CERTIFICAN QUE

Yuliana Lorena Ríos Orozco

IDENTIFICADO(A) CON C.C. 1.059.786.742

REALIZÓ EL DIPLOMADO

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y POSACUERDO EN COLOMBIA

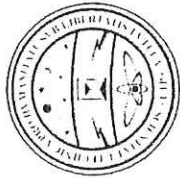
Convenio interadministrativo número 0891 de 2018 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Nacional de Colombia.

EN EL MARCO DEL PROGRAMA "EDUCACIÓN RURAL PARA LA PAZ"

CON UNA INTENSIDAD DE 120 HORAS

DADO EN RISARALDA, 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

GERMÁN ALBEIRO CASTAÑO DUQUE
DIRECTOR PROYECTO EDUCACIÓN RURAL PARA LA PAZ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



Universidad
Tecnológica
de Pereira

La Vicerrectoría Investigaciones, Innovación y Extensión de la Universidad Tecnológica de Pereira

CERTIFICA

Que:

**YULIANA LORENA
RÍOS OROZCO**

Número de identificación 1059786742

Ha participado en el Curso:

**INVESTIGACIÓN
NODO RISARALDA DE LA RREDSI**

Realizado del 03/03/2021 al 02/06/2021

Intensidad de 49 horas

En constancia s

YETSIKA NATALIA VILLA MONTES
Directora Admisiones, Registro y Control Académico
Universidad Tecnológica de Pereira

ciudad de Pereira el 11 de junio de 2021.

MARTHA LEONOR MARULANDA ÁNGEL
Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión
Universidad Tecnológica de Pereira

CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN

El Grupo de Modernización del Estado (GME) certifica a

Yuliana Lorena Ríos Orozco

C.C.: 1059786742

Por haber completado exitosamente el curso:

**Lenguaje Claro para Servidores y
Colaboradores Públicos de Colombia**

Fecha de expedición
10 de noviembre de 2021

Intensidad de 35 horas
en modalidad virtual



El futuro
es de todos

Ministerio de
Administración Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

LORENA RIOS

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

María del Pilar García González
Directora de Gestión y Desempeño Institucional



Fundamentos
Generales



Talento
Humano



Direccionamiento
estratégico



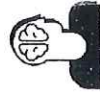
Gestión con valores
para resultados



Evaluación de
resultados



Información y
comunicación



Gestión del
conocimiento



Control
interno



LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Caldas

Dirección de Capacitación - Caldas

CERTIFICA QUE:

YULIANA LORENA RÍOS OROZCO

C.C 1.059.786.742

PARTICIPÓ en el SEMINARIO

**RESUPUESTO PÚBLICO A REPRESENTANTES DE LA MESA DE PARTICIPACIÓN
DE VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DE RISARALDA, EN LOS ENTES**

TERRITORIALES.

Realizado en Manizales, Caldas entre el 7 y el 8 de Octubre de 2022

Con una intensidad de 16 horas, Se expide en RISARALDA - CALDAS, el 14 de Octubre de 2022

JHON HAROLD ORTIZ VALENCIA

Director Territorial Caldas - ISAF



Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a <https://sirecec3.esap.edu.co> y digite el código.

Código: 4b785a12-9b70-46af-85ed-efdec08012f6

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Institución de Educación Para El Trabajo Y Desarrollo Humano
EDUTÉCNICA COLOMBIA ANSERMA

Licencia de Funcionamiento Resolución N° 9159 - 6 del 5 de Octubre de 2015.

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación ente territorial Caldas

MENTIÓN DE RECONOCIMIENTO A:

Yuliana Lorena Ríos Orozco

C.C. No. 1.059.786.742 de Risaralda Caldas

POR MEJOR PROYECTO SOCIAL.

"Los hijos no se divorcian"

En testimonio de lo expuesto se expide el presente certificado que así lo acredita.

Anserma - Caldas - Colombia, Agosto 17 del 2018

Yuliana
Representante Legal

Luisa F. Cardona
Secretaria General

Luisa
Directora



MINISTERIO DEL INTERIOR

El Ministerio del Interior exalta la labor de:

YULIANA LORENA RÍOS OROZCO

enlace de la Alcaldía Municipal de
Risaralda, Caldas

Por su dedicación, compromiso y liderazgo del equipo
que logró el cumplimiento del reporte Alcaldías 2022-1
en la plataforma RUSICST.

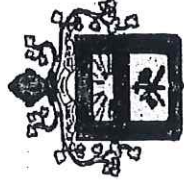
Camilo Andrés Garnica González
Coordinador Grupo de Articulación para la Política
Pública de Víctimas



Grupo de Articulación Interna para la
Política de Víctimas de Conflictos Armados

31 de agosto de 2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Personería Municipal
Risaralda, Caldas**



La Personería Municipal de Risaralda, Caldas

OTORGA

**RECONOCIMIENTO ESPECIAL A
YULIANA LORENA RÍOS OROZCO**

Por su Profesionalismo y Eficiencia en el manejo del Programa de Víctimas y de la población con
identidad de género y sexualmente diversa.

Para constancia se firma a los 28 días del mes de Enero de 2023


JOSE RIDER ALOMÍA RIASCOS
Personero Municipal



FUNDACION
AMAR ES VIVIR

Anserma caldas, 12 de julio de 2018

LA FUNDACION AMAR ES VIVIR

CERTIFICA QUE

YULIANA LORENA RIOS OROZCO. Identificada con cedula número 1059786742 de Risaralda Caldas, laboro con la fundación desempeñándose como asistente social, con actividades a su cargo como talleres a familias, niños, niñas y jóvenes, recolección de documentación y visitas domiciliarias, labor que llevo a cabo con responsabilidad y esmero durante dos años del 06 de junio de 2016 al 02 de diciembre de 2017.

Se firma en Anserma Caldas a los 12 días del mes de Julio de 2018



Mónica Andrea Ramírez Foronda
Representante legal
Fundación amar es vivir

LA FUNDACION AMAR ES VIVIR PARA CUNDAPLO



República de Colombia
Municipio de Risaralda
DESPACHO DEL ALCALDE
Nit.800.095.461-1



ALCALDIA MUNICIPAL DE RISARALDA CALDAS

NIT.800.095.461-1

CERTIFICA QUE.

La señora **YULIANA LORENA RIOS OROZCO** identificada con Cédula de Ciudadanía Nro.**1.059.786.742** expedida en Risaralda Caldas, laboro dentro de la alcaldía municipal de Risaralda Caldas, con un contrato de prestación de servicios. **Objeto del contrato:** Apoyo a la gestión del área de aseguramiento y administración de la base de datos del régimen subsidiado del Municipio de Risaralda Caldas; desde el 31 de octubre del 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019. Realizando las siguientes actividades, se caracteriza por ser honesta, trabajadora y cumplidora de sus actividades.

Actividades realizadas,

1. IDENTIFICACION, SELECCION DE POTENCIALES BENEFICIARIOS.

SUBPROCESO: INTEGRACION Y DEPURACION DE LA BASE DE DATOS DE POTENCIALES BENEFICIARIOS:

Brindar asesoría permanente a los usuarios acerca de los temas de salud, elaborar acto administrativo de adopción de la Base de Datos SISBEN, Elaborar oficio de solicitud de base de datos a la oficina del SISBEN con los datos mínimos permitidos, recibir y verificar la base de datos SISBEN y elaborar y entregar el informe a la oficina del SISBEN de la verificación de la base de datos, Elaborar y remitir oficio de solicitud a las entidades responsables del control de la población especial que deben manejarse en listados censales, por ser población con criterios NO SISBEN (Acuerdo 415 de 2009, artículo 6.)

1.1 SUBPROCESO: ELABORACION Y ACTUALIZACION BASE DE DATOS POTENCIALES BENEFICIARIOS:

Elaborar acto administrativo de adopción de la base de datos de potenciales beneficiarios, Elaborar el acta de publicación de la base de datos de potenciales beneficiarios, Realizar copia de seguridad de manera mensual de la base de datos de potenciales beneficiarios, Solicitar reportes de novedades a la oficina del SISBEN, Visitar a las entidades responsables del suministro de la información de poblaciones especiales en caso que se requiera.

1.2 SUBPROCESO: PROMOCIÓN DE LA LIBRE ELECCIÓN DE EPS-S. Verificar el seguimiento por parte del Ente Territorial al proceso de libre elección durante la afiliación y/o traslados (Ley 1438 de 2011, Acuerdo 415 de 2009), Establecer mecanismos de Control Social, Promover la libre elección de EPS-S, Planear y ejecutar una estrategia de afiliación al Régimen Subsidiado de los potenciales beneficiarios a través de los colegios públicos y

"PROGRESO Y FUTURO CON SENTIMIENTO SOCIAL"

Palacio Municipal – carrera 2 calle 5 No.2-01- Teléfono 855 72 20 – fax 855 70 41

Email: alcaldia@risaralda-caldas.gov.co www.risaralda-caldas.gov.com



los demás programas sociales que se adelanten en el municipio. (Acuerdo 415 de 2009, artículo 18 numeral 5.), Establecer mecanismos de afiliación al Régimen Subsidiado de los potenciales beneficiarios al momento de la atención en los prestadores de servicios de salud. (Acuerdo 415 de 2009, artículo 18 numeral 6.).

1.3. SUBPROCESO. LIBRE ELECCION DE EPS-S. Realizar la notificación escrita a los usuarios que no tienen derecho a la afiliación al Régimen Subsidiado, Permitir la libre elección de EPS-S a cada una de las personas potenciales beneficiarios, Avalar diariamente los formularios de afiliación y/o traslado, Realizar seguimiento a las EPSS para que los usuarios accedan a los servicios de salud desde el momento de la afiliación.

1.4. SUBPROCESO: TRASLADO DE EPS-S. Realizar divulgación a los afiliados, sobre las condiciones para efectuar el traslado de EPS-S. Acuerdo 415 de 2009, artículo 34 numeral 3), Verificar mediante cruces de información si mantiene la condición de beneficiario al Régimen Subsidiado. (Acuerdo 415 de 2009, artículo 34. Ley 1438 de 2011), Coordinar con las EPSS para el reporte de las novedades de los afiliados en el municipio.

1.5 SUBPROCESO: CONFORMACIÓN DE BASE DE DATOS DE AFILIADOS DEL ENTE TERRITORIAL. Realizar el acto administrativo de adopción de la base de datos del Régimen Subsidiado, Identificar tipo de multifiliación entre el Régimen Subsidiado y el Contributivo, Identificar tipo de multifiliación en el Régimen Subsidiado: en la misma EPS-S, entre diferentes EPS-S en la misma entidad territorial y en diferentes entidades territoriales, Verificar que las EPSS realicen la reactivación de los afiliados al Régimen Subsidiado marcados como suspendidos por paso transitorio al régimen contributivo, Identificar en los afiliados al Régimen Subsidiado del Municipio, los diferentes tipos poblacionales.

1.6 SUBPROCESO: SEGUIMIENTO MENSUAL DE NOVEDADES. Realizar seguimiento a todos los archivos que publican en los FTP municipales en los reportes de las novedades por la (S) EPS-S al consorcio SAYP. Igualmente el seguimiento en coordinación con las EPS-S a los archivos de auditorías de homónimos, fallecidos, duplicados fonéticos, inconsistencias en documentos y/o otros datos en los registro, Remitir oficios a la (s) EPS-S para informar sobre las correcciones que deben realizar de las inconsistencias encontradas en las bases de datos que reportan mensualmente al Consorcio SAYP, Realizar seguimiento a las correcciones que deben realizar la EPS-S en los tiempos establecidos por la normatividad vigente. (Resolución 1344 de 2012), Informar al beneficiario de la múltiple afiliación a la EPS-S. (Aplica solo para los casos de afiliación a diferente EPS-S), Llevar el control de las novedades tipo N9, N13 y N15 que reporta el Municipio al Consorcio, el último día hábil de la cuarta semana de cada mes y enviar el reporte a las EPS-S de los egresos validados exitosamente en el aplicativo web, para los ajustes administrativos pertinentes, Reporta a la DTSC el maestro de la población pobre no afiliada cada mes, Enviar a la ESE cada mes el maestro de pobres, el maestro del municipio y los suspendidos. Administración Base de Datos del Régimen Subsidiado Firma de los formularios de afiliaciones y de novedades de las EPS-S Diligenciamiento de los formularios en la base de datos del municipio Seguimiento al cargue en la BDUA de los formularios de



República de Colombia
Municipio de Risaralda
DESPACHO DEL ALCALDE
Nit.800.095.461-1



manera mensual Retiros de usuarios por muerte y de los usuarios que no pertenecen al municipio Seguimiento a los archivos de la liquidación mensual de afiliados; fallecidos, cancelados, pensionados, regímenes de excepción. Verificación y consulta de los usuarios en el FOSYGA Actualización de documentos Corrección de inconsistencias Seguimiento a glosas de manera semanal, elaboración de las actas de verificación, procesamiento de todos y cada uno de los archivos que son publicados en el SFTP del municipio (Ms, Ns, S1, S2, TC) Establecer mecanismos de afiliación al régimen subsidiado de los potenciales beneficiarios al momento de la atención en los prestadores de servicios de salud (acuerdo 415 de 2009 Art. 18 Numeral 6) Consolidación, depuración, validación y reporte a la DTSC del informe de 4505 de manera mensual Seguimiento a usuarios multiafiliados de los procesos de responsabilidad fiscal de la contraloría general de la republica Visitar a las entidades responsables del suministro de la información de las poblaciones especiales en caso de que se requiera consolidación, depuración y actualización de listados censales Establecer mecanismos de control social.

Además, apoyara las funciones de gestión del SAC decepcionando las quejas, sugerencias y reclamos, contribuyendo con los requerimientos establecidos por los usuarios del mismo, y efectuando las actas de manera mensual. De la misma forma revisara diariamente los correos de la oficina y efectuara el registro en un anotador para alertar frente al cumplimiento de los compromisos Es de aclarar que dicha persona contribuirá con lo que se requiera en la oficina de salud para el buen funcionamiento de la misma cuando las circunstancias lo ameriten, de acuerdo a su disponibilidad de tiempo sin que esto afecte su desempeño dentro del área de aseguramiento.

Además, apoyara las acciones de logística de la Administración Municipal para efectuar eventos públicos en caso de requerirse su colaboración o participación, dentro y fuera de las instalaciones locativas de la administración Municipal, en el horario ordinario establecido en la jornada laboral o extraordinario en caso de requerirse.

Para constancia se expide a los treinta y un día del mes de diciembre del año 2019.

FRANCISCO JAVIER MONTOYA ACEVEDO
Jefe oficina de Gobierno y Asuntos Administrativos
Jefe de talento humano

"PROGRESO Y FUTURO CON SENTIMIENTO SOCIAL"

Palacio Municipal – carrera 2 calle 5 No.2-01- Teléfono 855 72 20 – fax 855 70 41
Email: alcaldia@risaralda-caldas.gov.co www.risaralda-caldas.gov.com



ALCALDIA MUNICIPAL DE RISARALDA CALDAS
NIT.800.095.461-1
CERTIFICA QUE.

La señora **YULIANA LORENA RIOS OROZCO** identificada con Cédula de Ciudadanía Nro. **1.059.786.742** expedida en Risaralda Caldas, laboro dentro de la alcaldía de municipal de Risaralda Caldas, con un contrato de prestación de servicios. **Objeto del contrato: EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON EL MUNICIPIO A PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN DESDE EL ENLACE DE VICTIMAS DEL MUNICIPIO DE RISARALDA.**

Dicho lo anterior, se aclara que en la vigencia 2022 se realizó 3 contratos con el objeto contractual antes mencionado. El primer contrato se ejecutó desde el 14 de enero del 2022 hasta el 14 de junio de 2022, el segundo contrato desde el 02 de julio de 2022 hasta el 02 de octubre de 2022 y el tercer contrato desde 19 de octubre del 2022 hasta el 17 de diciembre de 2022, Realizando las siguientes actividades.

1. Manejo de programas informáticos de procesamiento de palabras, de uso de correo electrónico y plataformas digitales. Realizar cargue de la Plataforma RUSSICTS.
2. Manejo de bases de datos en Excel, Acces y otro tipo de herramientas parecidas.
3. Experiencia de trabajo con poblaciones vulnerables, Enlace LQTBQ+, Equidad de Género, Enlace de Paz, reconciliación y convivencia y Derechos humanos.
4. Conocer la Ley 1448 de 2011, el Decreto 4800 de 2011 y la legislación afín a la política pública de víctimas. En caso de no conocerlo, al menos que tenga capacidad de aprendizaje rápido.
5. Experiencia en planeación, manejo y ejecución de políticas públicas.
6. Conocimiento de formulación de proyectos. Deseable que tenga experiencia en formulación en Marco lógico y en MGA.
7. Realización de Comités y Subcomités de Justicia Transicional.
8. Capacidad de gestión.
9. Capacidad de coordinar acciones, articular procesos y planes.
10. Capacidad de trabajo en equipo y que fomente el trabajo en equipo.
11. Excelente redacción y capacidad de creación de documentos.
12. Proactivo, asertivo, entusiasta, decidido y eficiente.
13. Excelentes relaciones interpersonales.
14. Habilidades creativas para generar iniciativas de acuerdo con las circunstancias.

La señora se caracteriza por ser honesta, trabajadora y cumplidora de sus actividades. Para constancia se firma a los veintiocho (28) días del mes de febrero del año 2023.

Mario Humberto Rendon
Jefe de la Oficina de Gobierno y Asuntos Administrativos
Jefe de Talento Humano



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nº 800005991-9

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL

CERTIFICA

1. Que YULIANA LORENA RÍOS OROZCO identificada con cédula de ciudadanía número 1059786742 de Risaralda, se encuentra inscrita como trabajadora social en este Consejo según el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
2. Que su registro profesional tiene el número 1059786742 con código interno 563931033 y con fecha de inscripción 16 de Junio de 2023, resolución de inscripción 0468 del 30 de Junio de 2023.
3. Que el registro profesional está vigente.
4. Que revisados los archivos de los casos tratados por el Comité de ética, hasta la fecha, esta persona no ha sido sancionada por faltas contra la ética profesional.
5. Que este certificado tiene vigencia por seis (6) meses a partir de su expedición.

Bogotá D.C., 28 de Febrero de 2024.

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide este documento ingresando el código **ROO040Anj1** en el siguiente enlace:
<https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate>



Medellín, 01 de noviembre de 2023

LA DIRECTORA DE TALENTO HUMANO INFORMA QUE:

El/La Señor(a) **YULIANA LORENA RIOS OROZCO** identificado(a) con cedula de ciudadanía número **1.059.786.742** laboró en la Corporación desde el:

JUNIO 21/2023 – NOVIEMBRE 01/2023

Su contrato era a término **Fijo menor a un año** y ocupó el cargo de **PROFESIONAL PSICOSOCIAL**

Su remuneración mensual era de **UN MILLON TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$1.374.194 M/L)**.

Cualquier información adicional con gusto le será atendida en el teléfono 5904465 ext. 118.

Eliana U. González P.

Eliana González Pérez
Directora de Talento Humano
NIT 890980942 – 6

(Handwritten signature)

El Peñol, 26 de junio de 2026

Señor(a)
YULIANA LORENA RIOS OROZCO

Asunto: Adherencia al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)

Respetado(a) YULIANA LORENA RIOS OROZCO

En cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), le informamos que nuestra empresa Aguas y Aseo de El Peñol E.S.P, ha implementado un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el objetivo de garantizar condiciones laborales seguras y saludables para todos los empleados y contratistas.

Por medio de la presente, solicitamos su formal adherencia a nuestro SG-SST, comprometiéndose a:

1. Participar activamente en las actividades relacionadas con la promoción de la seguridad y salud en el trabajo.
2. Cumplir con las normas, procedimientos y protocolos de seguridad establecidos por la empresa.
3. Reportar cualquier incidente, accidente o situación de riesgo que pueda afectar su seguridad o la de sus compañeros.
4. Utilizar correctamente los equipos de protección personal asignados y cuidar de su mantenimiento.

Le recordamos que la adherencia al SG-SST es una responsabilidad compartida y un requisito indispensable para el buen desarrollo de las actividades laborales.

la presente carta es la constancia de su compromiso con nuestro Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cordialmente,



BEATRIZ HELENA QUINCHIA BOTERO

Gerente Aguas y Aseo

*Acepto y me comprometo a adherirme al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo de Aguas y Aseo de El Peñol

Nombre: Lorena Ríos Orozco

Cedula: 1.059.786.742

Firma: Lorena Ríos Orozco

Fecha: 26/06/2026

CONSULTORIO MEDICO DOCTOR FRANCISCO DUQUE GONZALEZ ESP SS EN EL TRABAJO		CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
Fecha de examen	14/10/2025	Hora: 11:40
Empresa		
IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR		
NOMBRE	Juliano Lorenzo Lopez Orozco	Documento: 1059726742
Lugar de Nacimiento	Mexico	Profesion
F. Nacimiento	08/01/1996	Sexo
Edad	29	Grupo Sanguineo
Estado Civil	Libre	No hijos
Escolaridad	Universidad	Cargo a Desempeñar:
Fecha de ingreso		Antigüedad
Mision en		
RESULTADO DE EXAMENES		
VIOMETRIA	Normal o la exolacion normal con lentes	
AUDIOMETRIA	Normal o la exolacion normal	
OSTEOMUSCULAR	Normal o la exolacion normal	
LABORATORIO		
LABORATORIO		
VALORACION PSICOLOGICA		
CONCEPTO MEDICO		
Apto sin patologia aparente	☒	
Apto para el cargo con patologia que no limita su labor	☐	
Apto para el cargo a desempeñar con restricciones	☐	
Motivo:		
Aplazado	☐	
Motivo:		
No Apto para el cargo	☐	
Motivo:		
Proxima valoracion ocupacional:		
SVE: Auditivo	Visual	Ergonomico
Psicosocial	Cardiovasc	R. Biológico
Quimico	Respiratoria	Voz
RECOMENDACIONES		
Completar el esquema de vacunacion acorde a los factores de riesgo presentes en la empresa, adjuntar carne de vacunas		
Habititos saludables: dieta adecuada, ejercicio Fisico 150 minutos semanales, no menos de 30 min por sesion		
Reportar las condiciones de trabajo que pueden ser generadoras de accidentes de trabajo o enfermedades laborales		
Reportar todos los incidentes y accidentes de trabajo que ocurran		
Cumplir con el reglamento de Higiene y seguridad y salud en el trabajo		
Uso EPP		
Otras		
REMISION A EPS:	SI	NO
CONSENTIMIENTO INFORMADO: Previamente a este examen he sido informada (o) por la empresa y el médico examinador las exigencias de ley para su relacion, por consiguiente certifico que he autorizado para que se me efectúe, incluyendo los exámenes de laboratorio y pruebas paraclínicas establecidas para el cargo dentro del profesiograma de la empresa. Igualmente autorizo para que su contenido sirva para los diferentes sistemas de vigilancia Epidemiologica que esten establecidos (Resolución 2346/07)		
El examinado autoriza para que a través del médico de la empresa, esta conozca el certificado medico de ingreso ocupacional e igualmente la exposicion anterior a riesgos ocupacionales		
EXAMINADO: Bajo la gravedad del juramento afirmo que he contestado todas las preguntas realizadas sin omitir informacion sobre mi historia de salud. Asi mismo he recibido las recomendaciones y restricciones sobre mi puesto de trabajo para que pueda cumplir la labor que se me ha asignado, acatando así lo dispuesto por la resolucion 2346 de 2007		
Profesional	FRANCISCO JAVIER DUQUE GONZALEZ RM 5-0694-97 RESOL. 2020060109447	Examinado
		1059726742

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1059786742
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	YULIANA LORENA RIOS OROZCO		
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEÑOL	DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CALLE 14 #3-30	TELÉFONO:	8533333
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	6025534921		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	junio
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:	0				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/06/26		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	424510571	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL	
	TOTALES
	COTIZANTES
	TOTAL PAGADO

PENSIÓN			
ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1
SUBTOTAL:			1
			\$ 280.200

SALUD			
ADMINISTRADORA			
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1
SUBTOTAL:			1
			\$ 218.900

VALOR SIN MORA:	\$ 499.100
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 499.100

	ACTA DE ACEPTACION DEL MANUAL DE CONTRATISTA Y PROVEEDORES DE AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P	Código PGA-04-R11 Anexo No 1
		Versión: 01
		Fecha: agosto 2021

Dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 y a la Resolución 0312 DE 2019 tanto **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P** COMO SUS CONTRATISTAS Y PROVEEDORES deben cumplir cada uno de los Requisitos de Ley y del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, lo cual hace parte fundamental para minimizar la ocurrencia de eventos que pongan en riesgo, la salud e integridad de los trabajadores y de los lazos contractuales entre ambas partes.

Descrito lo anterior **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P** ha creado su manual de contratistas y proveedor como parte importante de su Sistema de Gestión Integral en el trabajo, de esta manera todos los contratistas y proveedores de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P** se compromete a cumplí con todos los parámetros y lineamientos estipulados dentro del manual y las normas que le apliquen en cumplimiento del mismo.

De esta manera tanto el proveedor como el contratista que presta sus servicios a **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P** se compromete a leer, aceptar, divulgar y aplicar el manual para contratistas y proveedores definido por **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P**, así como firmar el presenta anexo establecido previamente en el manual como parte del acuerdo de cumplimiento y aceptación del mismo.

Por lo anterior se firma en constancia de que le fue divulgado y es de previo conocimiento todos los parámetros y lineamientos estipulados en el **MANUAL DE CONTRATISTAS Y PROVEEDORES DE AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P** y que como contratista o proveedor se aceptó a conformidad todo lo descrito dentro del mismo.

Lorena Ríos Orozco

Firma del representante legal del contratista o proveedor

Nombre Representante Legal: Yoliana Lorena Ríos

C.C.: 1.059.786.742

Nombre de la empresa contratistas o proveedor:

NIT:

Dirección de la empresa: Cra 22 1-32

Teléfono:

Email:

Fecha de la aceptación: 26/06/2026

Nota aclaratoria: Esta acta al igual que el manual de contratistas y proveedores de **AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P** será enviado por correo electrónico a la empresa bien sea en calidad de contratista o proveedor, el cual deberá enviarlo firmado a vuelta de correo electrónico en constancia de su conocimiento, aceptación y cumplimiento del mismo.